

EDUCACIÓN

Aprueban Normas sobre Responsabilidades de las diferentes Instancias de Gestión Educativa Descentralizada en la Evaluación Censal de Estudiantes 2009 (ECE 2009)

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0299-2009-ED**

Lima, 15 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1º del Decreto Supremo N° 021-2007-ED declara de preferente interés sectorial para el Ministerio de Educación la permanente implementación y ejecución de la evaluación del sistema educativo, el mismo que incluye la evaluación del aprendizaje de los alumnos de la Educación Básica Regular, de los docentes capacitados y por capacitarse; y de las instancias de gestión educativa descentralizada;

Que, asimismo, el artículo 3º del citado Decreto en concordancia con el artículo 2º del Decreto Supremo N° 015-2008-ED, encarga al Ministerio de Educación para que a través de la Secretaría de Planificación Estratégica – SPE con la participación del Viceministerio de Gestión Pedagógica y del Viceministerio de Gestión Institucional, coordine y disponga la implementación y ejecución de las evaluaciones del sistema educativo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0242-2009-ED se aprueba la implementación y ejecución en el presente año fiscal de la cuarta evaluación censal de estudiantes 2009, a quienes están terminando segundo grado de primaria en comprensión lectora y matemática; asimismo, en las Instituciones Educativas que están implementando el Programa de Educación Intercultural Bilingüe, se evaluará en comprensión lectora a los estudiantes de cuarto grado de primaria, en castellano como segunda lengua;

Que, mediante Memorando N° 482-2009-ME/SPE la Secretaría de Planificación Estratégica propone para

aprobación, las "Normas sobre Responsabilidades de las diferentes Instancias de Gestión Educativa Descentralizada en la Evaluación Censal de Estudiantes 2009 (ECE 2009)", cuyo objeto es normar las responsabilidades de las diferentes instancias de gestión educativa descentralizada en la aplicación de la evaluación censal aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0242-2009-ED;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las "Normas sobre Responsabilidades de las diferentes Instancias de Gestión Educativa Descentralizada en la Evaluación Censal de Estudiantes 2009 (ECE 2009)"; documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución y las Normas aprobadas por el artículo precedente, serán publicadas en el Portal Electrónico del Ministerio de Educación, en la misma fecha de la publicación oficial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Ministro de Educación

410935-1